

Nota de prensa

Presentado al Ministerio de Sanidad el proyecto de eReceta Médica Privada

Liderado por los Consejos Generales de los profesionales prescriptores y dispensadores y con el respaldo del sector de la Sanidad

El proyecto de eReceta Médica Privada ha sido diseñado desde el respeto a los prescriptores independientes, la diversidad de centros asistenciales existentes y garantizando la interoperabilidad y accesibilidad de toda la Red de farmacias

El despliegue del pilotaje de eReceta Médica Privada tendrá lugar en el mes de junio

Madrid, 25 de febrero de 2019.- En el día de hoy ha tenido lugar en el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social la presentación del proyecto de eReceta Médica Privada. Se trata de un proyecto liderado por los Consejos Generales de los profesionales prescriptores y dispensadores que cuenta con el respaldo del sector de la sanidad privada a través de la representación que ostenta la Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad (Fundación IDIS).

El Grupo de Trabajo, que se constituyó el pasado 28 de septiembre de 2017, ha tenido reuniones periódicas desde entonces y está conformado e integrado por los Consejos Generales de Colegios Médicos, Farmacéuticos, Dentistas y Podólogos, la Fundación IDIS, que representa a las principales aseguradoras sanitarias y grupos hospitalarios privados de nuestro país, y las Mutualidades Generales de Funcionarios Civiles del Estado: MUFACE, ISFAS y MUGEJU.

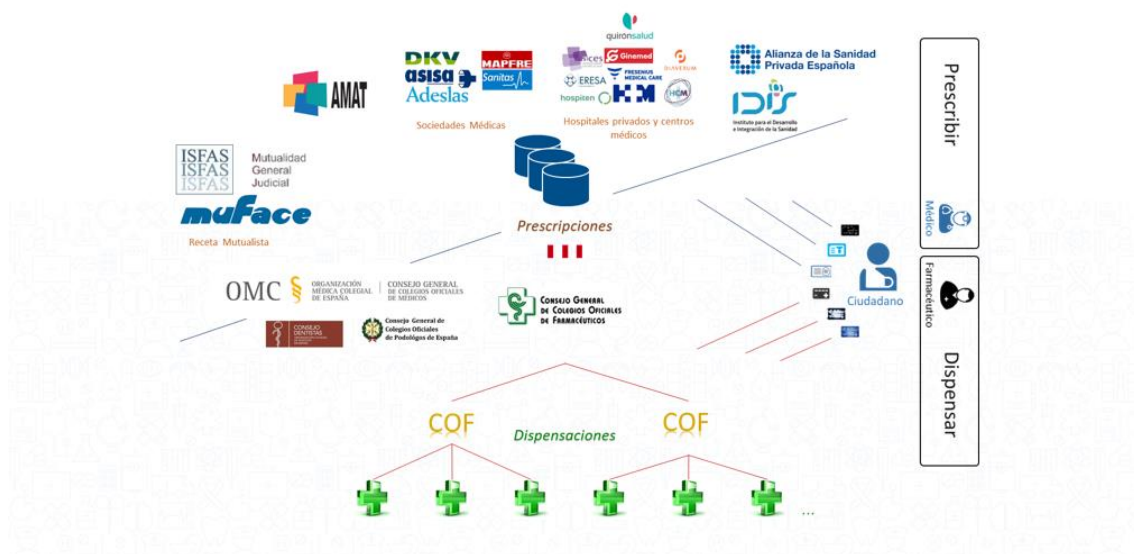
A la reunión, presidida por la ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, **María Luisa Carcedo**, han asistido el presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, **Serafín Romero Agüit**, el presidente del Consejo General de Colegios Farmacéuticos, **Jesús Aguilar Santamaría**, el presidente del Consejo General de Dentistas, **Óscar Castro Reino**, el presidente del Consejo General de Podólogos, **José García Mostazo**, el presidente del Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad (Fundación IDIS), **Luis Manuel Mayero Franco**, la gerente de la Mutualidad General Judicial (MUGEJU), **Concepción Sáez Rodríguez** y el

secretario general gerente del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), **José Ramón Plaza Salazar**.

Un proyecto global, estándar e interoperable

La presentación en el día de hoy de este proyecto a la administración sanitaria competente supone un paso más en la hoja de ruta definida, establecida y acordada por el Grupo de Trabajo sobre Receta Médica Electrónica Privada. Un Grupo de Trabajo que, desde su constitución el pasado 28 de septiembre de 2017, ha venido trabajando y consensuando las bases del modelo con un claro objetivo: establecer una solución global, estándar e interoperable, que permita que cualquier prescripción electrónica realizada en el ámbito privado pueda ser dispensada en la farmacia comunitaria de cualquier parte de España.

CONTEXTO DE LA RECETA MÉDICA PRIVADA ELECTRÓNICA



La realización de este proyecto, en coordinación necesaria con las administraciones sanitarias, parte de la necesidad de asumir las responsabilidades contempladas en el artículo 14.4 del Real Decreto 1718/2010, de 17 de diciembre, sobre receta médica y órdenes de dispensación. Un proyecto que aporta seguridad al paciente, mejora el uso racional de los medicamentos e incorpora todas las ventajas de la receta electrónica al ámbito de la sanidad privada.

Asimismo, además de garantizar la interoperabilidad del sistema, se preserva la confidencialidad y el derecho del paciente a la protección de sus datos incluidos en su historia clínica y se asegura el cumplimiento de los requisitos sanitarios obligatorios para las recetas médicas.

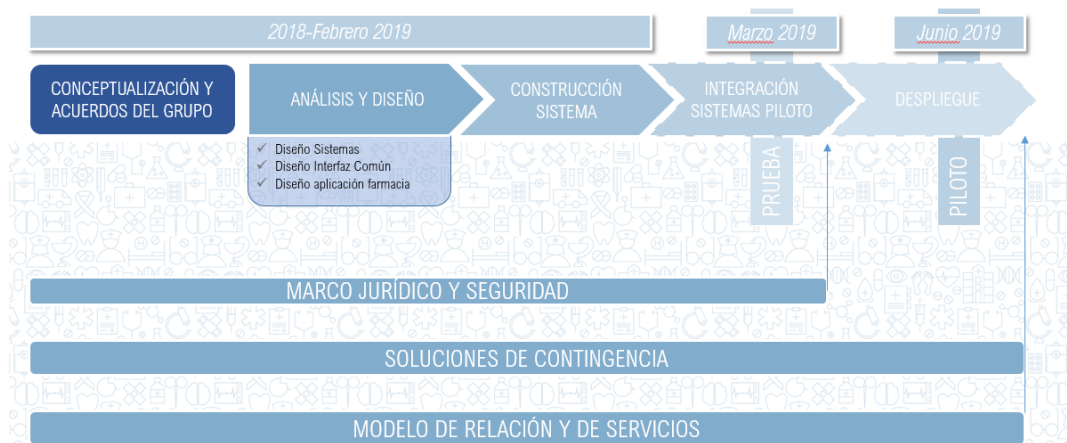
Destaca también el alto grado de entendimiento y consenso alcanzado entre todos los participantes del proyecto de Receta Médica Privada Electrónica tanto en la definición de los módulos de prescripción y dispensación, como a la hora de establecer los mecanismos de identificación del paciente, así como en la búsqueda de estándares y soluciones de interoperabilidad. Un consenso que ha sido posible fruto de múltiples reuniones de trabajo — tanto a nivel técnico como político— y con la búsqueda de un objetivo común: mejorar la calidad de la prestación sanitaria de los españoles.

En cuanto a los sistemas de prescripción y dispensación acordados, estos cumplen con unos estándares comunes y dan respuesta a cinco aspectos clave:

- Los sistemas de prescripción y los repositorios requerirán de la homologación por los Consejos Generales de los prescriptores, así como comprobar la habilitación profesional del colegiado.
- El sistema de dispensación obtendrá el acceso a los repositorios a partir de la identificación del paciente y del documento “hoja de dispensación/tratamiento”.
- El Nodo del Consejo General de Farmacéuticos asegurará el acceso al repositorio de prescripciones que corresponde con la solicitud del paciente desde la farmacia.
- Se garantizará la accesibilidad del paciente a la receta prescrita desde cualquier farmacia.
- Será un modelo interoperable desde el principio.

En cuanto a los siguientes pasos de este gran proyecto colaborativo está contemplado el despliegue del proyecto piloto en el transcurso del mes de junio de 2019.

CONSTRUCCIÓN Y PILOTO DE RECETA MÉDICA PRIVADA ELECTRÓNICA



MÁS INFORMACIÓN:

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS MÉDICOS

Email: talfageme@cgcom.es Teléfono: 91 431 77 80

CONSEJO GENERAL DE DENTISTAS

Email: prensa@consejodentistas.es Teléfono: 91 426 44 14

FUNDACION IDIS

Email: fmugarza@fundacionidis.com Teléfono: 91 790 67 56

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS FARMACÉUTICOS

Email: carlosjardon@redfarma.org; Teléfono: 91 431 25 60

CONSEJO GENERAL DE PODÓLOGOS

Email: prensa@cgcop.es Teléfono: 686 97 67 57